

	PROCESO MEJORA E INNOVACION FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 8

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 054									
Hora: 03:11pm	Fecha: 21 de noviembre de 2025								
Lugar:	Virtual								
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional								
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios								
Objetivo:	Revisar y aprobar solicitudes presentadas al Comité de Asesoría Contractual								
<p>Siendo las 03:11pm del 21 de noviembre de 2025, se desarrolla Comité de Contratación, con el fin de deliberar, aprobar o improbar, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, Numerales 1.9 “Comité de Contratación en las Direcciones Regionales” y 1.9.1 “Funciones del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales”, el adelantamiento de las contrataciones con recursos de esta entidad, las cuales se señalarán a continuación:</p> <p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum de los integrantes del comité. 2. Presentación de la solicitud 3. Decisiones <p>Desarrollo:</p> <p>Verificación de quórum de los integrantes del comité e invitados, conforme a la convocatoria al comité virtual, de acuerdo con la citación realizada mediante correo electrónico del 21 de noviembre de 2025; dándose por instalado el comité presencial a las 03:11pm del 21 de noviembre de 2025, estando presentes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Lida Johanna Murcia Devia</td> <td style="padding: 5px;">Directora (E) ICBF Regional Meta</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Leonardo González Villalobos</td> <td style="padding: 5px;">Coordinador Grupo Financiero</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Carlos Andres Cardona Arias</td> <td style="padding: 5px;">Coordinadora Grupo Jurídico</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Carlos Andres Cardona Arias</td> <td style="padding: 5px;">Secretaria Técnico</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Presentación de la solicitud:</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Me permito solicitar su colaboración en el sentido de convocar a Comité de Contratación con el fin de analizar y aprobar el siguiente trámite:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suscripción de seis (06) adiciones y prórrogas de los contratos de aporte de los servicios de protección conforme a lo definido en el memorando No 202520000000131473 “Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección “de acuerdo con la siguiente información: 		Lida Johanna Murcia Devia	Directora (E) ICBF Regional Meta	Leonardo González Villalobos	Coordinador Grupo Financiero	Carlos Andres Cardona Arias	Coordinadora Grupo Jurídico	Carlos Andres Cardona Arias	Secretaria Técnico
Lida Johanna Murcia Devia	Directora (E) ICBF Regional Meta								
Leonardo González Villalobos	Coordinador Grupo Financiero								
Carlos Andres Cardona Arias	Coordinadora Grupo Jurídico								
Carlos Andres Cardona Arias	Secretaria Técnico								

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN Y ADICION DE LOS CONTRATOS DE APORTES EN LAS MODALIDAD DE PROTECCION Y SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, requiere fortalecer las modalidades de atención en el marco del restablecimiento de derechos y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Estas modalidades son fundamentales para asegurar que los menores de edad que han sido vulnerados en sus derechos reciban atención especializada, oportuna y de calidad, que contribuya a su recuperación integral y reintegración social. Para ello, se hace necesaria la adición de recursos económicos y técnicos mediante contratos de aportes, que permitan ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios y cumplir con las metas institucionales trazadas.

La inversión en estas modalidades tiene un impacto directo en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes atendidos, al proporcionar entornos seguros y protectores que favorecen su desarrollo emocional, físico, educativo y social. Asimismo, estas acciones contribuyen al cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, y de los lineamientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

La adición de recursos mediante los contratos de aportes permitirá al ICBF fortalecer su capacidad institucional para responder de manera eficiente y efectiva a las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad, garantizando la protección de sus derechos y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Por lo anterior, y en calidad de supervisores, solicitamos se apruebe la realización de las siguientes adiciones a los contratos de aportes, conforme a la información técnica y operativa que se presenta a continuación

item	Contratos	Modalidad	Pacco	CDP	Recurso	Rubro	Dependencia	Valor Adicionar	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	50003242025	ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	22690	47525	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	\$ 720.000.000	1/12/2025	15/12/2025
2	50003232025	CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	22694	46625	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	\$ 243.378.730	1/12/2025	15/12/2025
3	50003252025	CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	22692	46525	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	\$ 190.003.800	1/12/2025	15/12/2025
4	50003272025	ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	22679	46825	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122	\$ 37.383.223	1/12/2025	15/12/2025
5	50003282025	CASA DE ACOGIMIENTO PARD	22695	46925	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	\$ 56.427.900	1/12/2025	15/12/2025
6	50003292025	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	22680	47425	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122	\$ 20.236.013	1/12/2025	15/12/2025
VALOR TOTAL ADICIONAR								\$ 1.267.429.666		

Por lo anterior, el valor total de estas seis (6) adiciones a los contratos de aportes antes relacionados es de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.267.429.666).**

En igual sentido, se precisa que la presente adiciones no superan el 50% del valor total del de cada contrato de contrato de aporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACION</p> <p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 8

De otra parte, los contratistas se encuentran exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme; así como, inhabilidades por incumplimientos reiterados, de cara con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificada por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019.

Las orientaciones emitidas, deben reflejarse contractualmente con la modificación de la cláusula del PRORROGA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, para lo cual las Direcciones Regionales deberán aclarar que el valor de la adición será cancelado por el ICBF en el próximo desembolso que se efectúe con posterioridad a la suscripción de la modificación contractual y actualización de pólizas por concepto de adición.

Se adjunta Memorando No 202520000000131473 "Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección" del 15 de octubre de 2025.

En este orden de ideas se solicita ante el Comité de Contratación de la Regional Meta, con el fin En este orden de ideas se solicita ante el Comité de Contratación de la Regional Meta, con el fin En este orden de ideas se solicita ante el Comité de Contratación de la Regional Meta, con el fin En este orden de ideas se solicita ante el Comité de Contratación de la Regional Meta, con el fin En este orden de ideas se solicita ante el Comité de Contratación de la Regional Meta, con el fin adiciones de acuerdo con lo expuesto anteriormente, en aras de la prestación optima del servicio de acuerdo con lo expuesto anteriormente, en aras de la prestación optima del servicio de acuerdo con lo expuesto anteriormente, en aras de la prestación optima del servicio

Para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

Justificación
PACCOS
Solicitud CDP
CDP
Memorandos Orientadores

3. Decisiones:

Por unanimidad conforme a la solicitud elevada, documentos adjuntos y a lo expuesto en la solicitud para Suscripción de seis (06) adiciones y prórrogas de los contratos de aporte de los servicios de protección conforme a lo definido en el memorando No 202520000000131473. El comité de contratación de la regional meta aprueba la solicitud así:

Directora Encargada ICBF Regional Meta, Dra. Lida Johanna Murcia Devia: Buenas tardes, emito aprobación a la solicitud.

Coordinador Grupo Financiero, Leonardo González, manifiesta: Buenas tardes. Se emite aprobación

Coordinador Grupo Jurídico Carlos Andres Cardona Arias manifiesta: Buenas tardes , emito aprobación a la solicitud del grupo de gestión misional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Se da por terminada la sesión, siendo las 04:17pm del 21 de noviembre de 2025.

Compromisos / tareas	Responsable(s) : Nombre / Cargo o rol	Fechas	
Adelantar los tramites de adiciones contractuales objetos de la solicitud.	Grupo de gestión misional	21/11/2025	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Martha Eugenia Solano	Directora (E) ICBF Regional Meta	ICBF	21/11/2025
Leonardo González Villalobos	Coordinador Grupo Financiero	ICBF	21/11/2025
Carlos Andres Cardona Arias	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF	21/11/2025
Carlos Andres Cardona Arias	Secretaria	ICBF	

Re: Solicitud Comité de Contratación



Leonardo Gonzalez Villalobos
Para  Lida Johanna Murcia Devia;  Carlos Andres Cardona Arias

 Mensaje reenviado el 21/11/2025 4:06 p. m..

  Responder  Responder a todos  Reenviar  

viernes 21/11/2025 4:03 p. m.

Buenas tardes. Se emite aprobación

Cordial saludo....



Leonado González Villalobos
Coordinador
Grupo financiero
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850013
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

PUY

RV: Solicitud Comité de Contratación



Carlos Andres Cardona Arias
Para [Lida Johanna Murcia Devia](#); [Leonardo Gonzalez Villalobos](#)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

viernes 21/11/2025 4:07 p. m.

Buenas tardes , emito aprobación a la solicitud del grupo de gestión misional.

Cordialmente,



Carlos Andres Cardona Arias
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Teléfono: 6833644 Ext. 850003
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

PUBLICO

RV: Solicitud Comité de Contratación



Lida Johanna Murcia Devia

Para  Carlos Andres Cardona Arias;  Leonardo Gonzalez Villalobos

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar





viernes 21/11/2025 4:12 p. m.

Iniciar la respuesta a todos con: [Gracias por su aprobación.](#) [Muchas gracias.](#) [Aprobación recibida.](#)  Comentarios

Buenas tardes, emito aprobación a la solicitud.

Cordialmente.



Lida Johanna Murcia Devia
Directora Encargada
Grupo Dirección
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 Sur, Barrio Doña Luz
Teléfono: 608 6833644 Ext. 850000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

PÚBLICO



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 8 de 8

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.